

EL SIGNIFICADO DE LA DEFERENCIA EN EL DISCURSO REPUBLICANO. DE LA «DEFERENCE» A LA «INFLUENCE»¹

JOHN G. POCOCK

*Profesor Emérito de Historia y Ciencia Política.
Universidad Johns Hopkins
Baltimore*

SUMARIO.

- I. Tres ideas políticas claves: «*deference*», «*influence*» e igualdad democrática.
- II. Harrington y el significado de la deferencia en la idea republicana de política.
- III. Deferencia, influencia y patronazgo en la política de los modernos.

I. TRES IDEAS POLÍTICAS CLAVES: «DEFERENCE», «INFLUENCE» E IGUALDAD DEMOCRÁTICA

Una sociedad *deferencial* en sentido clásico —del estilo de la que conoció la cultura política británica o norteamericana del siglo XVIII— es concebida habitualmente como el conjunto formado por una élite y una no élite, en el que la no élite reconoce, sin excesivo resentimiento, a favor de la élite, la posesión de un estatus y una cultura superior a la que le es propia, y considera natural y normal su sometimiento al liderazgo político de la élite. Que el liderazgo de la élite pueda significar, bien sencillamente que los líderes proceden de esa élite, o bien que el liderazgo ejercido por los miembros de la élite en cuestiones concretas resulte usualmente seguido —y es algo que no responde a lo mismo—, no queda perfectamente claro. Pero esta sumaria definición de «*deference*» responde a un ideal-tipo, y trata de sugerir que el concepto encierra una ambigüedad que hace de

1 Traducción de ELOY GARCÍA, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Vigo.

El presente trabajo fue elaborado inicialmente como ponencia introductoria a la reunión de 1974 de la *American Historical Association*, y revisado luego para su publicación en la versión que aquí se transcribe. Su traducción al castellano tiene por propósito contribuir a esclarecer en el actual momento político español, uno de los supuestos fundamentales de la idea republicana de la Política, sobre el que en nuestra lengua, nada se ha escrito hasta la fecha.

ella una herramienta histórica conveniente a la vez que problemática. La deferencia se exhibe de manera espontánea, no es ni impuesta, ni forzada. Un esclavo o un siervo son compelidos a obedecer y no guiados por la deferencia, y el hombre deferente aparece frecuentemente descrito desplegando deferencia como parte de su libre comportamiento político. Su deferencia hacia el superior se debe a que da por descontada su superioridad, que entiende coherente con el orden lógico de las cosas. En ocasiones se ha sugerido que semejante género de comportamiento es un efecto condicionado de la tradición, y que la sociedad deferencial se encuentra bastante próxima a otra de las herramientas conceptuales favoritas de la sociología histórica, la sociedad tradicional.

La deferencia es el resultado de una libertad condicionada, y aquellos que la exhiben aceptan libremente la existencia de un inferior, de una no élite, que desempeña un rol en una sociedad estructurada de forma jerárquica. Los estudiosos que en torno al año 1800 empleaban el concepto sociedad deferencial a ambos lados del Atlántico anglosajón, también prestaban atención a un fenómeno bastante menos subjetivo que, en términos característicos de Castlereagh, pudiera ser definido como «una manera tangible de persuasión». Se trataba de la «*influence*»², un término que abarca desde los límites de la pura deferencia, hasta la inducción e incluso la coacción —incluyendo aquellos medios de control social como la propiedad agraria o el patronazgo político— que ejercía la élite sobre sus inferiores en el contexto de una sociedad deferencial. La tesis más extendida supone que en Norteamérica —durante los años que van desde 1780 a 1820—, y en Gran Bretaña —en los que discurren entre 1830 y 1860—, se desató finalmente una auténtica rebelión democrática contra la deferencia y la influencia, un movimiento que sólo aceptaba la igualdad, y del que Tocqueville resultaría su profeta.

Pero ese testamento —si es que Tocqueville lo fue— tejió una densa y complicada trama que dio pie a numerosas ambigüedades y confusiones. Quizás ha llegado el momento de proceder a examinar los limitados contextos en las que la noción de deferencia debería ser aplicada y en los que históricamente llegó a operar como dato real, no con un ánimo revisor destructivo, si no como una herramienta analítica que permita clarificar algunas interpretaciones incorrectas a que haya podido inducir su uso. Ciertamente, su comprensión para los *whigs* británicos y los *Federalistas* norteamericanos no fueron idénticas en la lectura del pasado que hoy efectúan los estudiosos del siglo XX, pero no hay duda de que ambas visiones se iluminan una a la otra. Ahora bien, para intentar comprender lo que se llama sociedad deferencial, debemos empezar explicando antes qué entiende una sociedad por deferencia.

II. HARRINGTON Y EL SIGNIFICADO DE LA DEFERENCIA EN LA IDEA REPUBLICANA DE POLÍTICA

Deferencia es una palabra vieja, mientras que la expresión sociedad deferencial corresponde a un neologismo acuñado en el siglo XX. Aunque los escritores y discursos

2 Sobre el significado práctico de la «*influence*» en el mundo político británico del XVIII puede consultarse el Estudio Preliminar a la edición española de W. HAMILTON, *Parliamentary Logick*, Madrid 1996.[N.del T].

políticos del siglo XVIII conocían la expresión y la manejaban ocasionalmente, no la utilizaban como un concepto clave susceptible de significar o denotar el atributo sustancial de una comunidad política. Aquellos hombres estaban familiarizados con lo que resulta esencial en el término: la aceptación voluntaria del liderazgo de la élite por personas que, sin pertenecer a ella, son suficientemente libres, como actores políticos, para rendir una deferencia que no sólo es voluntaria, sino que además, supone en sí misma un acto político. Una descripción clara y sencilla de sus efectos, aparece recogida en la obra de James Harrington, *Oceana*³. Harrington nos invita a pensar que de veinte hombres implicados en una decisión política, al menos seis, contarían con superioridad política respecto de los demás. Sin embargo, el autor enfatiza menos en la superior capacidad de esos seis, que en el reconocimiento de su capacidad por los restantes catorce. Harrington insistiría repetidamente en que ese reconocimiento debería ser instantáneo, no forzado y además infalible. Cualquiera diría que se presentaba como un acto racional, pero con la dificultad que entraña aplicar esa conceptualización al reconocimiento de una racionalidad superior por otra inferior. En cualquier caso, no es preciso limitar o circunscribir la existencia de los catorce a la única circunstancia de proceder a esa identificación, reconocimiento y elección de los seis. Los seis estarán allí, y los catorce sabrán encontrarlos. Los catorce reconocerán la superior capacidad de aquellos pocos, y acordaran atribuirles la autoridad paterna, menos en el sentido patriarcal de una *patria potestas* conferida por Dios, de la que hablaba Filmer, y más en la línea de aquello que los senadores romanos llamaban *patres conscripti*. Pero los *patres* debían su autoridad no tanto a su propia superioridad como a un reconocimiento —al que sería adecuado llamar elección— de sus inferiores. Aquí reside, seguramente, el significado último de la deferencia.

Los catorce de Harrington no son menos ciudadanos activos que los otros seis, y se encuentran tan encargados de realizar funciones políticas como aquéllos. Su primer y más importante cometido consiste en reconocer a los seis. Pero en la medida en que Harrington era un republicano y no un defensor de las doctrinas parlamentarias, no incurrirá en los arrebatos de un Rousseau que no vacilaría en proclamar que los catorce deberían quedarse en casa y dejar a los otros seis el ejercicio plenipotenciario de su mandato. Un complejo mecanismo de distribución de funciones establecido entre los seis y los catorce, que Harrington —indiferente como era a la doctrina de la separación de poderes en los términos en que se iría a plasmar en el siglo XVIII— redujo únicamente a la distinción entre «debate» y «resultado». A los seis les competirían las iniciativas políticas, así como las tareas de articular las diferencias entre ellas, y de argumentar los supuestos a favor y en contra de cada una de ellas. De manera que, cuando el debate de la aristocracia había llegado a su fin, venía el momento de la democracia —sin discursos, ni argumentaciones, tal vez por evocar las silenciosas rutinas de las votaciones venecianas— para determinar cuál de las políticas propuestas iba a ser la adoptada. Harrington mantuvo no sólo que la libertad se encontraba situada al final del camino del debate y el resultado, sino que ambos estaban depositados en las mismas manos, y que, además, la no élite de los catorce se encontraba mejor capacitada que la élite de los seis para ejercer la determinación final⁴. Las superiores capacidades que

3 J. TOLAND, Editor, *The Oceana and Other Works of James Harrington*, Londres 1771, pp. 44, 236-38. [traducción española *La República de Oceana*. México, 1987]

4 TOLAND, *Oceana*, 44,236-38, 487.

distinguían a los seis *patres*, hacían referencia a sus facultades para la invención, anticipación, articulación, análisis, en suma a las virtudes de la *teoría*. Pero cuando se llegaba al punto de la decisión final, debía contar algo más. Y ese algo, tal vez residiera en la experiencia. Y en este punto los catorce contaban con mayor experiencia porque cuantitativamente eran más. Alternativamente esa participación era honesta, y la relación catorce-seis aseguraba que lo fuera por ambas partes. En toda circunstancia que se produjera, y aunque se partiera del reconocimiento de la superior capacidad de los pocos, la relación entre debate y resultado era una e igual. La deferencia resulta, por consiguiente, perfectamente compatible con la igualdad, sobre todo si al final se trataba de una igualdad proporcional en el sentido aristotélico de la idea. Así, este tipo de igualdad no podía existir sin diferencias cualitativas y sin que las desigualdades ente los hombres fueran reconocidas. Y si el «debate» y el «resultado» que defiende Harrington, se hacen equivalentes respectivamente a la «aristocracia parlante» y a la «democracia silenciosa» de la que oímos hablar en la Nueva Inglaterra del siglo XVII⁵, todo indica que en principio la «democracia silenciosa» no requeriría de otra voluntad o poder político que la que exigiría la «la mayoría silenciosa».

Harrington escribía en este sentido, porque consideraba que era necesario rehabilitar la aristocracia de la situación en que la había sumido el colapso de la oligarquía feudal. Cuando unos pocos resultaban ser los propietarios de una tierra que era poseída por muchos, los muchos se hallaban sometidos al poder de los pocos y carecían de capacidad política autónoma. Pero en el momento en que se produjo la quiebra del mundo feudal, y los muchos adquirieron tanto la propiedad independiente como una capacidad política propia, necesariamente apareció una República en la que el componente democrático adquiriría una importancia enorme. Resulta obvio para cualquier teoría republicana que el pueblo en una *Commonwealth* se encuentra diferenciado en un componente aristocrático y un componente democrático, pero de acuerdo con la teoría harringtoniana de la deferencia se llega a ello de una manera natural, voluntaria y espontánea. No hay demasiada necesidad de legislar las especiales cualificaciones que definen una aristocracia. En los seis de superior y reconocida capacidad detectamos la «aristocracia natural» —en el sentido de John Adams—, cuyo progresivo colapso en Norteamérica entre 1780 y 1820, desencadenó una primera y prolongada crisis interna en la cultura política de la naciente República americana. Que una teoría de la deferencia fuera coetánea de la teoría de la aristocracia natural es una forma de argumentar que ningún otro tipo de aristocracia es posible o necesaria; y representaba también un modo de dar la bienvenida, legitimar y liberar las nuevas y recién adquiridas capacidades políticas de los muchos. Esto, debemos sospechar, sembró las tierras en las que doscientos años más tarde el senador Barry Goldwater, se sentiría capaz de dar la bienvenida a una ampliación del derecho al sufragio a los dieciocho años⁶.

5 La frase es de S. STONE. Ver también P. MILLER, *The New England Mind*. Boston, 1961, pág. 452. James Harrington habría dicho que si Stone permitía que se juntaran no existiría «resultado», y no habría lugar a utilizar la expresión «democracia».

6 El autor esta aludiendo al apoyo que el líder de los conservadores republicanos prestaría a la XXVI enmienda a la Constitución de los Estados Unidos por la que reconoce el derecho a voto a los dieciocho años, algo entonces novedoso y polémico. La referencia es muy del estilo de POCOCK que escribe en el momento de la gran crisis que sacudiría a Norteamérica en los años setenta procurando presentar un discurso republicano que pese al pionero estudio de Bailyn, por entonces se confundía con el democrático-constitucional. [N-del T.]

Las superior capacidad de los seis, no descansaba sólo en una serie de atributos de su personalidad. Esos talentos iban a ser reconocidos también, a través de signos económicos y culturales externos —riqueza y nacimiento, ocio y propiedad, liberalidad y educación—. Harrington era un caballero que pensaba que la política tenía algo específicamente adecuado al genio de un caballero⁷ (*gentleman*), y procuró tranquilizar a su clase para que no sintiera miedo de su estatus de liderazgo en una República de pequeños propietarios agrarios (*yeomen*). Pero aún cuando cabe pensar que Harrington buscó asegurar a otros caballeros (*gentleman*) que los fundamentos materiales de su estatus como élite persistirían intactos, su preocupación fundamental era que la propiedad y cultura debían ser reconocidas por el *demos* como parte de una superior capacidad natural que el *demos* también reconocería. La conexión entre capacidad personal y circunstancias materiales —o en el lenguaje de Harrington, entre bienes del espíritu y bienes de la fortuna⁸— se la suministró la teoría aristotélica del ocio. La propiedad proporciona ocio, la oportunidad de dejar el espíritu más allá de la propiedad y volcarse en los bienes de todos («*common good*») de los cuales se es parte. Los seis de Harrington, ciertamente, deberán reunir más propiedad que los catorce — más ocio y oportunidad de desenvolver sus superiores capacidades— y la aptitud para ese tipo de liderazgo se expresa en el debate y en la comparación de resultados. Pero lo que les permite mantenerse en un liderazgo limitado es que los catorce también poseen propiedad, y por tanto ocio y habilidad, y aptitud suficiente para conocer algo sobre los bienes de todos («*common good*»). La aptitud política no queda confiada sólo al reconocimiento y la elección de los seis, se refiere también al poder del resultado, es decir a la capacidad de evaluar las políticas que los seis son capaces de proponer.

Nos encontramos en el mundo de los caballeros (*gentleman*) propietarios libres de tierras a los que se refiere Charles Sydnor en su idealización virginiana de *The Candidates*⁹. Allí los pequeños propietarios agrícolas (*yeomen*) eran, sin duda, deferentes, en el sentido de que aceptaban el liderazgo de una aristocracia natural. Reconocían caracteres extrapersonales del estilo del nacimiento, riqueza, y cultura —los miembros de la *Gentry* se sienten obligados a enfatizar su educación y su biblioteca— en cuanto signos visibles de esa superior capacidad personal que se buscaba. Pero los pequeños propietarios agrícolas (*yeomen*) deberían evaluar previamente a sus superiores. Y se presumían capaces, no sólo de reconocer una falsa aristocracia natural cuando la veían, sino también de formular preguntas sensibles y pertinentes como algo genuino. La deferencia precluía la capacidad de liderazgo, aunque no privaba a los pequeños propietarios (*yeomen*) de la capacidad de poseer una actitud inteligentemente crítica frente a aquellos otros que tenían tal capacidad. Ello resultaba totalmente compatible con la igualdad proporcional y la virtud pública. En semejante estado de cosas se presupone la relación política entre individuos y diversas capacidades, que depende de la deferencia, y la deferencia no era más que el reconocimiento de la capacidad del otro. E incluso debía ser exhibida o mostrada por los pocos frente a los muchos.

Los modernos son propicios a pensar, sin embargo, que si un hombre tiene más dinero que otro también dispone de poder sobre él, o posee una cuota de poder que no comparte con él, y tienden a defender que la ecuación que estableciera Harrington entre

7 TOLAND, *Oceana*, 53.

8 *Ibid.*, 38, 41-43

9 C. S. SYDNOR, *Gentlemen Freeholders: Political Practices in Washington's Virginia*. Chapel Hill, 1952.

poder y propiedad había debido tener en cuenta esta percepción¹⁰. Pero lo cierto es que Harrington no pensaba de esa forma, y que su reflexión se encontraba dirigida exclusivamente a la propiedad feudal. Harrington creía que la Cámara de los Lores debía su existencia al hecho de que la nobleza fue en algún tiempo pretérito un baronazgo feudal. Y desde el momento en que esa estructura dejó de existir no era posible conservar durante más tiempo una Cámara de los Lores. Las relaciones políticas entre *Englishmen* sólo podían ser las que mantenían ciudadanos iguales en términos clásicos, en las que la deferencia que institucionalizaba una aristocracia natural desempeñaba una función importante. Pero en 1660 —con la restauración de Carlos II Estuardo— se sucedieron muchos acontecimientos que hicieron que esa previsión fallara. Aún cuando la Cámara de los Lores fue restablecida, la autoridad feudal nunca pudo serlo. Después, la Cámara de los Lores floreció durante un largo periodo de tiempo. En consideración al obvio poder social que a partir de entonces correspondió a la nobleza, los historiadores deben concluir que los Lores contaban con medios de preservar su poder social, y con la posibilidad de retener a los hombres en un estado de dependencia que Harrington nunca llegó a considerar. ¿Pero necesariamente es esa la forma en que la cuestión aparece planteada ante los estudiosos contemporáneos?

III. DEFERENCIA, INFLUENCIA Y PATRONAZGO EN LA POLÍTICA DE LOS MODERNOS

Existe una muy amplia aceptación de aquella parte de la argumentación de Harrington que afirma que cuando las clases terratenientes dejaron de dar pie a la división entre barones y vasallos dependientes o criados, Inglaterra debió pasar a ser gobernada sobre un esquema de relaciones cívicas soportado en propietarios independientes. Esta clase de hombres, de acuerdo con la teoría constitucional republicana, estaba integrada por un componente aristocrático y otro democrático, a los que ahora se venía a sumar un elemento hereditario formado por hombres que a pesar de que a partir de 1649 no contaban con una Cámara alta basada en razones feudales, iban a ser llamados a desempeñar un rol aristocrático. Harrington, y otros radicales de los años del Interregno, pensaban que era importante asegurar que la nobleza feudal no fue sustituida en su poder por ninguna otra «aristocracia permanente»¹¹ integrada por funcionarios hereditarios o santos electos. A pesar de todo, la Cámara de los Lores de la Restauración no reclamó ningún monopolio hereditario de cualquier función política significativa; los Lores mantenían títulos hereditarios, el derecho hereditario a ser convocados al parlamento y numerosas tierras heredadas, pero heredadas del mismo modo y por el mismo procedimiento que otros muchos caballeros. Edmund Burke como muchos pensadores del siglo XVIII, argumentaba que en una comunidad política de propietarios independientes, la dignidad hereditaria de los

10 Hay que tener en cuenta que hasta la aparición del ensayo de Pocock sobre Harrington (*The Political Writings of James Harrington* 1977) era entendido mayoritariamente como un precursor del materialismo y del marxismo. En este sentido, véase la posición que por ejemplo mantiene un clásico como Sabine en la entrada que sobre el autor se recoge en la traducción española citada de HARRINGTON. [N.del.]

11 Por ejemplo véase M. NEDHAM, *The Excellencie of a Free-State*, Londres, 1656.

Lores y su función hereditaria en el Parlamento, confería una relevancia muy especial a su independencia. Ese es el punto central de la famosa y ciertamente no sicofante¹² carta que dirigiría al duque de Richmond en la que afirmaba que la pairía hereditaria era como los grandes árboles y que los hombres nuevos —como el propio Burke—, son solo plantas anuales, insuficientemente resistentes para florecer bajo su refugio¹³. Todo hombre es independiente, dice Burke, y la independencia hereditaria no difiere de las demás. Ellos son los animales que se demuestran más iguales que cualquier otro.

La teoría de la aristocracia en la Inglaterra del siglo XVIII, se basaba en la afirmación de la existencia de una aristocracia hereditaria, y aunque no se fundamentara en la reducción a la dependencia de los otros hombres, era perfectamente capaz de actuar como una aristocracia natural. La Cámara de los Lores se puede decir que estaba poseída por las virtudes de esa aristocracia; leemos a finales de 1867 en el nauseabundo aunque informativo poema de Coventry Patmore acerca «*the year of the great crime! When the false English nobles and their Jew, / By God demented, slew / The Trust they stood twice pledged to keep from wrong*»¹⁴. Patmore atribuye esas cualidades a la nobleza antes de que decidiera apostatar de ideas como la dignidad, el ocio, la *sprezzatura* en el impagable gracia de la vida, cosas que no se pueden comprar, y a las virtudes aristotélicas en general, y denunciaba que una clase envuelta en tales virtudes había renunciado de manera incomprensible a un liderazgo político que, como él mismo continuaba afirmando, todavía se encontraría recompensada con la deferencia. Pero mientras la aristocracia natural de Harrington acogía la deferencia dentro del proceso político, en la Inglaterra hannoveriana la deferencia operaba frecuentemente desde fuera de los procedimientos electorales e incluso como una vía para hacerlos innecesarios. La deferencia era un concepto altamente cívico e incluso cuasi-republicano. ¿Cuál sería entonces, su rol teórico en una sociedad cada vez más oligárquica dónde la actividad política de los propietarios menores tendía, al menos en las dos últimas generaciones, a ir viéndose progresivamente reducida?

Siempre cabía una alternativa a la deferencia, tanto en el plano teórico como en el práctico, del tipo del respeto voluntario con que una clase pagaba la capacidad política de otra. Esta alternativa se llamaba la *influence* o el patronazgo —posible únicamente en un mundo de empleos o cargos públicos— dónde el gobierno podría ejercer su poder sobre la sociedad y el patrón la que le correspondía sobre sus clientes. Numerosos historiadores están de acuerdo que esto tiene mucho que ver con la supervivencia de la pairía en una manera en que Harrington nunca había podido preveer, y aquellos autores que aspiran a reconciliar «la crisis de la aristocracia» que culminará en 1640, con su espectacular revivir en el siglo siguiente y que se iniciará hacia 1660, no tienen más remedio que aceptar que los miembros de la nobleza en ascenso bajo los restaurados Estuardo, se vieron involucrados en el gobierno hasta el extremo de terminar convirtiéndose en una aristocracia que se nutría de empleos públicos más que en una clase de magnates parlamentarios¹⁵. Pero la restauración de la Cámara de los Lores era parte de esa restauración de la consti-

12 Marx tilda a Burke de «sicofante». POCOCK, lanza, pues, aquí una crítica encubierta a Marx que va bastante más allá de la discrepancia en relación con la interpretación de Harrington. [N. del T].

13 L. S. SUTHERLAND, *The Correspondence of Edmund Burke*, Cambridge y Chicago, 1960, Vol. II pág. 377.

14 C. PATMORE, *Poems; The Unknown Eros*. Londres, 1879. Vol IV, pág. 56

15 J. R. WESTERN, *Monarchy and Revolution: The English State in the 1680s*. Londres, 1972.

tución parlamentaria, y la retórica de la Restauración presentaba el rol de los Lores como un *pouvoir intermédiaire*, como un «*screen or bank*», como se decía entonces, apuntando hacia su papel como aristocracia natural hereditaria de propietarios de la tierra y propietarios de la nación. Después de 1688, y otra vez tras 1714, la pairía se desarrollaría en forma de clase de magnates hereditarios —o en un elemento dominante de esa clase— que al mismo tiempo resultaría cada vez menos y menos útil para distinguir entre la *influence* que los nobles ejercían en razón a su propiedad territorial, de la *influence* que ejercían sobre el electorado y las elecciones parlamentarias, y de la *influence* que derivaba de la actividad en el gobierno, cargos y departamentos ministeriales. Si desde un punto de vista Inglaterra parecía ser una vasta nación (*Country*) integrada por propietarios independientes o diferentes clases de propietarios libres, desde otro se revelaba como una vasta y dispersa *Court* en la que todo el mundo buscaba constantemente el patronazgo de aquellos que estaban en posición o condiciones de ofrecerlo.

Aquí reside una de las ambigüedades fundamentales de nuestro tema: la diferencia entre «*deference*» e «*influence*». No cabe duda de que había una deferencia de propietario en la relación entre cliente y patrono: la suerte de deferencia que Burke sentía hacia Richmond, o Hutchinson albergaba hacia Hillsborough¹⁶, o Chatham —en la medida en que este concepto sea aplicable al caso— respecto de Jorge III. Pero en estos tres casos, y en muchos más, el cliente estaba obligado a mantener su independencia. La deferencia no significaba simplemente inducir al patrono a conceder aquello que tenía que ofrecer; deferencia significaba también, recordarle que su negocio no consistía en reducir al cliente a la dependencia en el sentido de servilismo, sino tratarle de forma que implicara admitir su independencia y en la que ambas partes pudiesen respetarse mutuamente en su amor propio. El termino técnico para definir eso es «afabilidad». Sólo un gran hombre puede poseer *manners* afables. Era falta de *tono* dispensarlas a alguien que no tuviera posición elevada, pero un patrono que fallara en su afabilidad para con Jonathan Swift o Samuel Johnson, iba a arrastrar ese estigma para recordarle que había incumplido con su situación social y con sus deberes

Había quién se daba cuenta de que la relación patrono-cliente ordenada de manera que hacía de este último un hombre de honor independiente, tenía mucho en común con la relación señor-vasallo, y con toda seguridad ello contribuyó a la creciente idealización de la sociedad feudal que se aprecia desde fines del siglo XVIII. Sin embargo, esta vez se llegó a admitir —y se trata de algo que frecuentemente no era aceptado— que el señor se encontraba en condiciones de obligar y compeler al vasallo a seguirle (lo que no hacía menos cierto que para la mente *Whig* del siglo XVIII Gran Bretaña era una sociedad posfeudal), y que la deferencia y la influencia resultaban igualmente técnicas de control social necesarias porque la sociedad se hallaba en esa situación. Tampoco podrían operar, ni resultarían necesarias, en una sociedad que no estuviera constituida por hombres independientes. Así pues, quedaba suficientemente claro para los teóricos que la deferencia no podía corromper a los hombres o reducirlos al servilismo porque ello formaba parte de lo que Harrington calificaba de «bienes del espíritu». Y a la inversa, en la influencia en el sentido de patronazgo, cabía la posibilidad de corrupción porque estaba relacionada

16 B. BAILYN, *The Ordeal of Thomas Hutchinson*, Cambridge, Mass. 1974.

con la persuasión que se efectuaba de manera tangible a través de una recompensa material y social a la que Harrington situaría entre «los bienes de la fortuna». Pero además, en la época de las grandes expectativas que estaban por venir, iban a desatarse muchas más tensiones morales entre deferencia e influencia que aquellas que afectaban a los temas de la moral social. No obstante, avanzar un poco más allá en esta dirección supondría adentrarse en el fascinante y dificultoso terreno en que ambas concepciones se interpenetran.

Durante la mitad de siglo XVIII, y no más allá de 1870, tuvo lugar en Gran Bretaña y Norteamérica una extensa reorganización tanto de las instituciones electorales como del comportamiento electoral; ambos pueden ser explicados aplicando el concepto de deferencia. Mientras el modelo construido por extrapolación de las percepciones de la política *whig* sugiere que en Gran Bretaña la continuidad y la enorme importancia efectiva de la pairía encontraba su explicación y legitimidad en la controversia que oponía a una aristocracia natural, que esperaba la deferencia, con una aristocracia hereditaria que ejercía la influencia, que no eran mutuamente excluyentes y que dentro de sus límites podrían resultar idénticas. En Norteamérica, en cualquier caso, la relativa carencia de importancia de la posición hereditaria y del patronazgo político significaría que las élites políticas, allí dónde existían, resultaban en la época de la post-independencia, casi más excluyentes en su función de aristocracia natural y se veían más compelidas a descansar sobre la expectativa de la deferencia con exclusión de cualquier otro medio de mantener su estatus. Ambas sociedades eran posefeudales, pero una había resultado directamente modificada por el parlamentarismo *whig* de una manera en que la otra nunca pudo serlo. Esto explica porqué el pensamiento político norteamericano, en fecha temprana y durante mucho tiempo, se mantuvo preocupado en aplaudir o lamentar el fracaso de la aristocracia natural, y que el *Federalista* se ocupara del rol de los aristócratas esforzándose en comprender las razones de la quiebra de la deferencia que les era debida. Así mismo, todo ello hace más interesante, sino sirve para explicar de manera completa, el hecho de que Norteamérica precediera a Gran Bretaña en la experiencia del nacimiento de una igualdad revolucionaria, en un sentido tocqueviliano, en el que se impondría la idea de que las cualidades de una élite establecida serían consideradas irrelevantes para reclamar el liderazgo político.

Richard W. Davis ha estudiado en que medida la reforma del parlamentarismo *whig* puede ser entendido como un intento de extender la deferencia a expensas de la influencia, mediante el incremento de la independencia, y también a costa de los electores dependientes, y en este sentido, si puede ser en alguno, el término mismo de deferencia será utilizado para describir la forma en que se comportan los electores independientes. Sería una ironía llegar a la conclusión de que la democratización que se encontraba en sus inicios en Gran Bretaña, era una suerte de exitoso experimento de perpetuación de la deferencia, mientras que en Norteamérica la creación de la máquina política democrática llevo a que la influencia y el patronazgo adquirieran una importancia que no habían tenido antes y que no puede decirse que desde entonces haya disminuido. En este sentido, el nuevo demócrata resultaba excesivamente *old whig*, y no sería extraño encontrar que las dos sociedades anglosajonas han intercambiado sus papeles asignándose las respectivas antítesis del siglo XVIII. Trabajos recientes de historiadores norteamericanos han llamado atención a la percepción de la democracia que se recoge en el *Federalista* como un asalto

o una agresión hacia la educación clásica como parte del derrocamiento de la deferencia y la virtud¹⁷. Por su parte en Gran Bretaña, la educación clásica fue reavivada brillantemente por *tories* radicales como los miembros de la familia Arnold¹⁸, en cuanto parte de una tentativa no frustrada de defender una meritocracia de tipo coleridgniano que permitiera alcanzar un equilibrio que había resultado alterado por la decadencia de la propiedad aristocrática. Había dimensiones utópicas en todo este experimento, como descubriría el más joven de los miembros de la familia Arnold - Matthew lo haría escribiendo acerca de bárbaros, filisteos y populacho, y Thomas hijo emigraría para buscar la deferencia en lugares tan prometedores como Nueva Zelanda y Tasmania. Pero en Gran Bretaña se procedió a crear un mandarimato, en una forma no utópica. Quizá esta investigación sobre la deferencia debiera terminar con una pregunta sobre cuáles son los aspectos de una educación superior que se convierten en una verdadera desventaja, en el instante en que alguien pretende ser elegido para un cargo público. Y tal vez, parte de la respuesta consista en advertir que en Gran Bretaña este hecho todavía, por el momento, no ha sucedido.

TITLE: *The meaning of the concept of deference in the republican speech. From deference to influence.*

ABSTRACT: *John Pocock analyzes in this preparatory work of the Machiavellian Moment, the meaning of the concept of deference for the republican discourse constructed by Harrington. Deference is the natural recognition of a man of the superiority of other one, without resigning for it to his own esteem and to the independence that leads him to play a role in the society. For the classical democratic theory of deference is an exigency of the democratic game that allows that everyone occupies a place in the political life depending on his qualities. Deference is not the same thing that influence and must not be confused with patronage, two categories that are in the base of our current systems of representative democracy, constructed from the democratic egalitarianism prophesied by Tocqueville.*

RESUMEN: *John Pocock analiza en este trabajo preparatorio del Momento Maquiavélico, el significado del concepto de deferencia para el discurso republicano construido por Harrington. Deferencia es el reconocimiento natural de un hombre de la superioridad de otro, sin renunciar por ello a su propia estima y a la independencia que le lleva a desempeñar un rol propio en la sociedad. Para la idea democrática de los Antiguos, la deferencia es una exigencia del juego democrático que permite que todos ocupen un lugar en la vida política en función de sus particulares cualidades. Deferencia no es lo mismo que influencia y no debe confundirse con patronazgo, dos categorías que están en la base de nuestros actuales sistemas de democracia representativa, construida desde el igualitarismo democrático profetizado por Tocqueville.*

KEY WORDS: *Deference. Influence. Patronage. Elite. Equality. Independence. Domination.*

PALABRAS CLAVE: *Deferencia. Influencia. Patronazgo. Élite. Igualdad. Independencia. Dominación.*

FECHA DE RECEPCIÓN: 30.06.2011 FECHA DE ACEPTACIÓN: 29.07.2011

17 Por ejemplo, véase L. K. KERBER, *Federalists in Dissent*. Ithaca, 1970.

18 Los hermanos Arnold fueron dos literatos ingleses que, especialmente Matthew, tuvieron una fundamental importancia en la definición del modelo de educación de la sociedad victoriana. [N.del T.].